Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111 - 905522026

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos – Contratación Directa CCNN No. 1031 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2026

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 1031 DE 2026

OBJETO: "*Implementar sistemas agroforestales mediante Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) en los Consejos Comunitarios de los ríos Cajambre, Raposo y Mayorquín, orientados a la restauración ecológica, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento del gobierno propio, las capacidades productivas y organizativas de las comunidades negras, en el marco del Proyecto 0205 "Restauración de Ecosistemas del Valle del Cauca"*

Invitado: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Raposo
Fecha de Invitación: 24 de agosto de 2026
Fecha de aceptación de la invitación: 03 de septiembre de 2026

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, conforme a lo requerido en el estudio previo y en la invitación de la Contratación Directa SABS No. 1031 de 2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN. Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declara tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el estudio previo del presente proceso	X		Carta de Aceptación debidamente firmada por el Representante Legal el 01/09/2026
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal: Germán Valencia Valencia, CC 1.192.753.675 de Buenaventura (V)	X		Aporta fotocopia
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Actividad principal: 9499	X		Aporta fotocopia del RUT
FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS. Reglamento Interno del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Raposo	X		Aporta fotocopia del Reglamento Interno

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE CONSTE LA INSCRIPCIÓN DE LA JUTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL Según consta Acta No. 036 del 29 de diciembre de 2025, la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil, registra a folio No. 69 del libro No. 4; el acta a través del cual se hace la elección de Junta de Consejo y Representante Legal del del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Raposo, Según la ordena la Resolución 097 del 29 de diciembre de 2025. Así mismo, se constata que el Representante Legal del CCNN de Limones es el señor Germán Valencia.	X		Aporta constancia de la Alcaldía Municipal del 04/08/2026
CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Que, mediante Resolución No. 321 del 28 de diciembre de 2022, se encuentra inscrito el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Raposo, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. Así mismo, mediante Resolución RPU01012026 del 06 de marzo de 2026; la Directora (E) de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, actualiza conforme con El Acta de elección, suscrita por la Secretaria de Convivencia del Distrito Especial de Buenaventura, la información de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Raposo y se confirma como Representante Legal, al señor Germán Valencia.	X		Aportan certificación expedida por el Ministerio del Interior del 06 de marzo de 2026
ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS 6 MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. El Representante Legal Germán Valencia, certifica que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra el Rio Raposo, ha cumplido los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, pensiones, riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales correspondiente al personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios.	X		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal, del 01 de septiembre de 2026
AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO. La Junta del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Raposo, autoriza a German Valencia como Representante Legal del Consejo Comunitario, para iniciar y llevar a cabo el proceso CD 1031 de 2026, con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	X		Aporta autorización firmada por los miembros de la Junta del Consejo Comunitario, expedida el 01 de septiembre de 2026
CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO COMUNITARIO, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se verificó

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO COMUNITARIO, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se verificó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó
CERTFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó
CERTIFICADO DE (REDAM) No se encontró inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Certificado del 04/08/2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó

Verificados los antecedentes disciplinarios fiscales, penales y los de policía del señor **Germán Valencia Valencia**, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO,** con **Nit. 835.000.978-7,** representado legalmente por **Germán Valencia Valencia**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.192.753.675** de Buenaventura (V), reúne los requisitos jurídicos solicitados en el Estudio Previo. Por lo tanto, desde la óptica jurídica **CUMPLE** y puede continuar en el proceso.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales - Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ

Archívese en: 0702 - 013 - 008 – T9046 - 2026